INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa
No. 72/2018

Ciudad de México a 1 de octubre de 2018.

LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL IFT SOMETE A CONSULTA PÚBLICA DOS ANTEPROYECTOS SOBRE DISPENSA O REDUCCIÓN DE MULTAS EN INVESTIGACIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA

En los documentos propuestos se identifican los requisitos que debe cumplir el escrito de solicitud; las actuaciones que puede realizar la Autoridad Investigadora y el solicitante durante el procedimiento

La Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública el "Anteproyecto de modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión" y el "Anteproyecto de Guía del procedimiento de dispensa o reducción del importe de multas en investigaciones de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión".

Con los Anteproyectos se busca reglamentar el procedimiento de dispensa o reducción del importe de multas en investigaciones de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, previsto en los artículos 100, 101 y 102 de la Ley Federal de Competencia Económica, así como orientar sobre él al público en general sobre dicho procedimiento.

En los Anteproyectos se identifican los requisitos que debe cumplir el escrito de solicitud; las actuaciones que puede realizar la Autoridad Investigadora y el solicitante durante el procedimiento; el sentido de la resolución que puede emitir el Pleno del Instituto y los

elementos que puede tomar en consideración para ello, así como la conclusión o reanudación de la investigación, según corresponda.

Las consultas públicas están disponibles en: http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-anteproyecto-de-guia-del-procedimiento-de-dispensa-o-reduccion-del-importe y http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-anteproyecto-de-modificaciones-las-disposiciones-regulatorias-de-la-ley.

----------**********----------

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.
Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx